

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea en paseo Virgen del Puerto, número 57, en el término municipal de Madrid (28005 Madrid), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2009P199

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- Ubicación de la instalación: Paseo Virgen del Puerto, número 57, del término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P199 ILE3821		438861	4473411	330
Nueva		438970	4473445	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm ² , Al		

- Presupuesto total: 11.303,4 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 20 de abril de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/5.607/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 5 de mayo de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la Propuesta de Resolución de procedimientos sancionadores por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expedientes 3ALC/2009, 16ALC/2009 y 41ALC/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la Propuesta de Resolución de procedimientos sancionadores por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos, e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 5 de mayo de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Propuesta de Resolución con un plazo de quince días hábiles para formular las alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes ante la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 132, de Madrid.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente. — Imputado. — NIF/CIF. — Último domicilio conocido. — Sanción propuesta

3ALC/2009. — Carmen María Ramírez Santana. — 50555843-A. — Calle Maqueda, número 24, 28024 Madrid. — 30.051 euros.

16ALC/2009. — Youqing Li. — X-02280392-B. — Calle Príncipe, número 25, 28012 Madrid. — 30.051 euros.

41ALC/2009. — Pinliang Chen. — X-2482730-H. — Calle Pont de Molins, número 25, 28038 Madrid. — 60.102 euros.

(01/2.080/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 11 de mayo de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la iniciación de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expediente 34ALC/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la iniciación de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos, e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 11 de mayo de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Acuerdo de Iniciación con un plazo de quince días hábiles para formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente, así como para proponer la práctica de las pruebas que estimen pertinentes ante la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 132, de Madrid. De no efectuar alegaciones, el Acuerdo de Iniciación del procedimiento podrá ser considerado Propuesta de Resolución. Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado")

de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente: 34ALC/2009.

Imputado: Zhie Yang.

NIF/CIF: X-1330665-T.

Último domicilio conocido: Calle Nazaret, número 19, 28941 Fuenlabrada (Madrid).

(03/18.842/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 12 de mayo de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la propuesta de Resolución de procedimientos sancionadores por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expedientes 2ALC/2009 y 27ALC/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la propuesta de Resolución de procedimientos sancionadores por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 12 de mayo de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Propuesta de Resolución, con un plazo de quince días hábiles, para formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes ante la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 132, de Madrid.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente. — *Imputado.* — *NIF/CIF.* — *Último domicilio conocido.* — *Sanción propuesta*

2ALC/2009. — José Luis Vizcarra López. — 50824363-K. — Calle Antonio Pérez, número 2, Madrid. — 60.102 euros.

27ALC/2009. — Xueping Ye. — X-2641078-B. — Calle Isabel la Católica, número 8, 28320 Pinto (Madrid). — 30.051 euros.

(03/18.814/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 12 de mayo de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la propuesta de Resolución de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expediente 28ALC/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la propuesta de resolución de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo único.

Madrid, a 12 de mayo de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Propuesta de Resolución con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes ante la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 132, de Madrid.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente. — *Imputado.* — *NIF/CIF.* — *Último domicilio conocido.* — *Sanción propuesta*

28ALC/2009. — Jiang Liang Bin. — X-01095085-D. — Calle Áncora, número 5, 28045 Madrid. — 30.051 euros.

(03/18.813/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Revocación de título-licencia de agencia de viajes.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la empresa reseñada que en esta Comunidad de Madrid, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado la siguiente Resolución:

Notificada: “Intra Viajes, Sociedad Limitada”.

Último domicilio conocido: Calle José Ortega y Gasset, número 60, primero derecha, de Madrid.

Disposición legal infringida: Artículo 11.c) del Decreto 99/1996, de 27 de junio.

Objeto de la Resolución: Revocación título-licencia. CICMA 126.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos previstos en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, de presentar recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir de la presente publicación.

Se comunica a los interesados que el texto íntegro de dicha Resolución se encuentra en las dependencias de esta Subdirección General de Empresas y Actividades Turísticas, Sección de Agencias de Viajes, calle Príncipe de Vergara, número 132, quinta planta, de Madrid.

Madrid, a 5 de mayo de 2009.—La Técnico de Apoyo, María del Carmen del Castillo.

(03/17.016/09)